



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es la “ **ADQUISICIÓN DE BALIZAS LUMINOSAS PARA EL CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA**”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 13.500,00 euros
- IVA: normal 21% 2.835,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 16.335,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2025 – POL – 1331 – 62301 “ADQUISICIÓN ELEMENTOS FIJOS DE SEGURIDAD VIAL (PSV 2025)”
- N.º RC SICAZ: **253444**
- Justificación del presupuesto base de licitación:

La adquisición de las balizas luminosas son necesarias para cumplir con los objetivos de seguridad vial tan importantes para proteger tanto a conductores como al resto de usuarios de las vías siendo un refuerzo en la señalización del circuito de educación vial ubicado en la Unidad de motoristas y Educación Vial. El presupuesto base de licitación se justifica en base a un estudio de mercado realizado comparando precios con las especificaciones técnicas requeridas y servicios adicionales, garantizando de esta manera que el presupuesto asignado es competitivo y acorde al mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 50 días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Las balizas luminosas se considerarán debidamente entregadas por el adjudicatario una vez realizada su instalación completa y comprobado su correcto funcionamiento para su uso inmediato, en las instalaciones de Policía Local de Zaragoza, Cuartel de Palafox, Parque Infantil de Tráfico, Unidad de Motoristas y Educación Vial, sito en C/Domingo Miral, nº1 - 50009, Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Intendente-Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:

No se exigen.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

La forma de la presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por uno de los siguientes medios:

- **Presencial**, en la dirección:
C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO				FECHA FIRMA	
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				27 de noviembre de 2025	
				27 de noviembre de 2025	



- **Registro Electrónico Municipal** entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios, Registro General. Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico: **plz-areagegestionrecursoshumanos@zaragoza.es**

El plazo de presentación de ofertas, será de **10 días naturales**.

La **documentación a presentar por el licitador** consta de:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta económica (Modelo III)
- Ficha de requisitos, debidamente cumplimentada en todos sus puntos (esta ficha se adjunta al presente documento en el Anexo B)
- Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento, donde constará relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento y reparación que tengan cobertura, así como de la periodicidad de las mismas.
- Ficha técnica detallada del producto, manual de mantenimiento, manual de instrucciones, todo ello en castellano.
- Certificados de calidad y conformidad.

8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- La **oferta más económica** **81 puntos (Pmax)**.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

- P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.
- P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.
- B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA).
- B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Por cada año adicional de garantía de las balizas que exceda de lo indicado en el punto 9 del presente pliego..... **5 puntos** por año hasta un máximo de **10 puntos**.
- Reducción del plazo de entrega, por cada 5 días que se mejore respecto del plazo establecido en el punto 3 del presente pliego técnico..... **3 puntos** hasta un máximo de **9 puntos**.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO				FECHA FIRMA	
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				27 de noviembre de 2025	
				27 de noviembre de 2025	



Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Garantía mínima de **TRES AÑOS** de las balizas, de sus elementos a contar desde la entrega de la mercancía e instalación.

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y las reparaciones de las balizas y de sus complementos en la ciudad de Zaragoza, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente.

El adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, cinco años. El plazo máximo de entrega de piezas será de 15 días.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACE y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones.



14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se hace necesario para el Circuito de Educación Vial la adquisición y suministro de balizas luminosas destinadas al refuerzo de la señalización en el circuito del Parque Infantil de Tráfico incluyendo su instalación completa (fijaciones, cableado, cimentación) y puesta en funcionamiento.

14.1.-CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Deberá estar fabricado con materiales resistentes y adecuados para la utilización que se pretende y libres de sustancias tóxicas prohibidas.
- Deberán ser materiales resistentes a la intemperie, polvo y sumersión temporal.
- Tecnología lumínica de alto rendimiento y de bajo consumo.
- Activables en paralelo con el grupo de peatones asociado al paso peatonal para realizar el mismo ciclo de colores.
- Sincronización para parpadear de forma simultánea.

14.2.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 8 balizas luminosas para los pasos de peatones semaforizados.
 - Longitud: entre 900-1200 mm.
 - Tecnología de iluminación: Leds
 - Color de la luz: Rojo y verde en sincronización con los semáforos.
 - Alimentación:
 - 220-240 Vac/ 50-60 Hz.
 - Factor de potencia a carga máxima ≥ 0.9 .
 - Protección ante sobretensión, cortocircuito, circuito abierto y sobretensiones ($\geq 10kV$).
 - Aislamiento eléctrico Clase II.
 - Bastidor: Acero inoxidable.
 - Antideslizante.
 - Protección IP mínimo IP67.
 - Perfil bajo para evitar tropiezos e interferencias.
 - Vida útil mínimo ≥ 100.000 horas de funcionamiento a $<25^\circ$
- 8 unidades de canalizaciones en acera con tubo de 50 mm desde la baliza hasta arqueta.
- 40 metros lineal de corte en acera para instalación de bastidor de anclaje de baliza y de conexión con los pasos de peatones asociados.

14.3.- Instalación

Las balizas deben ser diseñadas para ser encastradas o adheridas al pavimento del andador peatonal de manera que no interfiera en el tránsito de los peatones.

La instalación debe ser completa, incluyendo fijaciones, cableado, cimentación si procede, apertura y cierre de zanjías, canalizaciones, arquetas, drenajes y puesta en funcionamiento.

Retirada y Gestión de residuos conforme normativa RAEE y medioambiental.

14.4.- Mantenimiento

Durante el período de garantía de los equipos y además durante este período, se realizará al menos una revisión preventiva anual, in situ, de las balizas, que se coordinará con Policía Local y que incluirá desplazamientos, verificación de resistencias, sellados y fijaciones. La realización de los trabajos, inspecciones y comprobaciones, siempre se efectuarán con las normas e instrucciones que facilite la Policía Local de Zaragoza, llevándose a cabo de manera que se produzcan la mínima afección al servicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO		27 de noviembre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		27 de noviembre de 2025			



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE BALIZAS LUMINOSAS PARA EL CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA”**,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO		27 de noviembre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		27 de noviembre de 2025			



MODELO III: OFERTA

Don/Dña con DNI núm.
en su propio nombre/ en representación de la empresa en calidad de (1).....

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE BALIZAS LUMINOSAS PARA EL CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA**", ", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A.:**
- **I.V.A.:**
- **OFERTA ECONÓMICA CON I.V.A.:**
- **GARANTÍA MÍNIMA:**

AÑO ADICIONAL DE GARANTÍA <i>(rodear y rellenar lo que proceda)</i>	SI	NO	☐ AÑO/S ADICIONALES
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN <i>(rodear y rellenar lo que proceda)</i>	SI	NO	☐ DÍAS DE MEJORA

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO		27 de noviembre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		27 de noviembre de 2025			



ANEXO B

FICHA DE REQUISITOS

BALIZAS LUMINOSAS		
Fabricado con materiales adecuados y resistentes para la utilización que se pretende y libres de sustancias tóxicas prohibidas.	SI	NO
Deberán ser materiales resistentes a la intemperie, polvo y sumersión temporal	SI	NO
Tecnología lumínica de alto rendimiento y de bajo consumo.	SI	NO
Activables en paralelo con el grupo de peatones asociado al paso peatonal para realizar el mismo ciclo de colores.	SI	NO
Sincronización para parpadear de forma simultánea.	SI	NO
8 balizas luminosas para los pasos de peatones semaforizados	SI	NO
Longitud: entre 900-1200 mms.	SI	NO
Tecnología de iluminación: Leds	SI	NO
Color de la luz: Rojo y verde en sincronización con los semáforos.	SI	NO
Alimentación: 220-240 Vac/ 50-60 Hz	SI	NO
Alimentación: Factor de potencia a carga máxima ≥ 0.9 .	SI	NO
Alimentación: Protección ante sobretensión, cortocircuito, circuito abierto y sobretensiones ($\geq 10kV$).	SI	NO
Alimentación: Aislamiento eléctrico Clase II	SI	NO
Bastidor: Acero inoxidable.	SI	NO
Antodeslizante.	SI	NO
Protección IP mínimo IP67.	SI	NO
Perfil bajo para evitar tropiezos e interferencias.	SI	NO
Vida útil mínimo ≥ 100.000 horas de funcionamiento a $<25^\circ$	SI	N
8 unidades de canalizaciones en acera con tubo de 50 mm desde la baliza hasta arqueta.	SI	NO
40 metros lineal de corte en acera para instalación de bastidor de anclaje de baliza y de conexión con los pasos de peatones asociados.	SI	NO
Las balizas deben ser diseñadas para ser encastradas o adheridas al pavimento del andador peatonal de manera que no interfiera en el tránsito de los peatones.	SI	NO
La instalación debe ser completa, incluyendo fijaciones, cableado, cimentación si procede, apertura y cierre de zanjas, canalizaciones, arquetas, drenajes y puesta en funcionamiento.	SI	NO
Retirada y Gestión de residuos conforme normativa RAEE y medioambiental.	SI	NO
Durante el período de garantía de los equipos y además durante este período, se realizará al menos una revisión preventiva anual, in situ, de las balizas, que se coordinará con Policía Local y que incluirá desplazamientos, verificación de resistencias, sellados y fijaciones. La realización de los trabajos, inspecciones y comprobaciones, siempre se efectuarán con las normas e instrucciones que facilite la Policía Local de Zaragoza, llevándose a cabo de manera que se produzcan la mínima afección al servicio.	SI	NO

EMPRESA

LICITADORA: _____

CIF: _____ FIRMA Y SELLO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14831928	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO				FECHA FIRMA	
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				27 de noviembre de 2025	
				27 de noviembre de 2025	